APRUEBA MODIFICACIONES AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020 DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 567/2020

PYR/JLS/MGA/RAB/JHC

SANTIAGO, noviembre 27 de 2020

VISTOS:

Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (Ley N° 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus respectivas modificaciones; el Decreto N° 983 del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprobó el reglamento para la Aplicación del artículo 7 de la Ley N° 19.553; la Resolución Exenta N° 1464 de 24 de noviembre de 2019 que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2020 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; el Oficio Ordinario N° 277/2020 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que propone modificaciones del el Convenio de Desempeño Colectivo año 2020; el Ordinario N° 797 de 2020 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que autoriza las modificaciones del Convenio de Desempeño Colectivo año 2020 del SernamEG; y Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, la Dirección superior, técnica y administrativa del Servicio está a cargo de la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Que, entre sus funciones se encuentran la de dirigir, planificar y supervisar las actividades que se lleven a efecto para cumplir con los objetivos y funciones del Servicio; como también las de coordinar, controlar y evaluar la gestión que desarrollen la dependencia central del Servicio y las Direcciones Regionales para el logro de sus fines.

4. Que, con fecha 15 de noviembre de 2019, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del SernamEG año 2020, mediante Resolución Exenta N° 1464 de fecha 15 de noviembre de 2019.

5. Que, mediante Oficio Ordinario N° 277/2020 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se solicitó al Ministerio del ramo, considerar modificaciones a las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio, para el año 2020.

6. Que, mediante Oficio Ordinario N° 797 de 2020 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se aprobaron las propuestas de modificaciones realizadas por el Servicio a su Convenio de Desempeño Colectivo año 2020.

7. Que, con ocasión de la emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país generado por el brote mundial de coronavirus, lo que derivó, por una parte en la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio nacional, y además una serie de medidas, como cuarentenas obligatorias en distintas comunas de nuestro país, situación que ha provocado una alteración significativa en la forma que hemos debido continuar realizando nuestra vida cotidiana, lo cual ha alterado el normal desarrollo de los procesos institucionales, y muy especialmente aquellos relacionados directamente con la implementación de los Programas del Servicio en el territorio, lo que hace necesario incorporar los ajustes en los compromisos originales suscritos en el Convenio de Desempeño Colectivo 2020.

8. Por su parte, el inciso primero del artículo 20 del decreto N° 983, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del artículo 7 de la Ley N° 19.553, dispone que; *"Una vez fijadas las metas de gestión, excepcionalmente estas podrán ser revisadas o redefinidas mediante una resolución fundada del jefe superior del servicio, autorizada por el ministro con quien se hubiere suscrito el convenio, en el caso que durante el periodo de ejecución del mismo se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificados y no previstas, que limiten seriamente su logro o bien se produzcan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento".*

9. Que, conforme a lo señalado, se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 1464 de fecha 15 de noviembre de 2019, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del SernamEG año 2020, en aquella parte que dice relación con las metas.

RESUELVO:

PRIMERO.- APRUÉBENSE las modificaciones de metas del Convenio de Desempeño Colectivo del SernamEG año 2020, cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo.

SEGUNDO.- DÉJESE establecido que en todo lo no modificado por el presente acto, se mantiene a firme todo lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1464 de 2019, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del SernamEG año 2020.

TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia del SERNAMEG.

CUARTO.- ARCHÍVESE la presente Resolución Exenta en los registros que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Dpto. Planificación y Control de Gestión
Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
Oficina de Partes

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA
RESPONSABLE: **ANGELA CERECEDA MARCOS**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100. **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos anuales de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 10% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**:	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		**Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100			

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ
RESPONSABLE: ***NOELIA GARRIDO JORQUERA***
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

	responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

	evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			

6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

	Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 10 % de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como “habilitado”, cuando el equipo programático regional haya	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

	transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.					

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA
RESPONSABLE: **KATHERINE ANDREA VEAS RÍOS**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		programadas a participar del Programa en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	remota o virtual del programa.					
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t.	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos anuales de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		(Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	(de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100			

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA
RESPONSABLE: **CAMILA TAPIA MORALES**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / Nº total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso)	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos anuales de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		**Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

Número o Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	(de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100			
9	Meta: **100%** de talleres de información de derechos realizados en todas las comunas de la región. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta meta, es concientizar a las mujeres de manera directa o indirecta sobre sus derechos, las autonomías que trabaja SernamEG y el empoderamiento de las mujeres como sujetas de derechos. Los talleres se realizarán vía presencial o remota o telemática en todas las comunas de la región, como una forma de acercar y dar a conocer a las mujeres el trabajo de nuestra institución. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará talleres, cuyo objetivo principal empoderar a las mujeres de Atacama y que conozcan sobre: VCM, Violencia en el pololeo, Acoso sexual y laboral, Oferta programática del SernamEG, Maternidad y Sexualidad y otros temas que se demanden en forma espontánea por las Instituciones públicas y privadas con la cuales SernamEG Atacama tenga algún vínculo de trabajo en red. Se realizarán 30 talleres, dirigidos a mujeres y hombres que participen en Organizaciones sociales, sindicatos, empresas privadas, funcionarios/as	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de talleres de información de derechos realizados en el año t, respecto del total de talleres programados a realizar en el año t. (Eficacia/producto) **Fórmula de Cálculo:** (N° de Talleres de información de derechos realizados en el año t / Nº total de talleres programadas a realizar en el año t) *100 **Operadores:** **Operador 1:** 30 **Operador 2:** 30	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe primer semestre 2020 de ejecución de talleres. Informe anual de ejecución de talleres.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	públicos, liceos y escuelas. **Supuestos:** Las personas (mujeres y hombres) que participan Organizaciones sociales, sindicatos, empresas privadas, funcionarios/as públicos, liceos y escuelas y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
10	**Meta: 90%** de los compromisos suscritos por el Programa BPLEG en el marco de la difusión de la Norma NCh 3262:2012; implementados en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de económica de las mujeres. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir la ejecución de los compromisos asumidos con terceros para el fortalecimiento de la inserción, desarrollo y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, a través de la instalación de buenas prácticas laborales con equidad de género. Dichos compromisos pueden ser participación en charlas de difusión de la norma NCH3262-2012, capacitaciones de sensibilización para instalar BPLEG al interior de las organizaciones; reuniones de trabajo y asistencia técnica. Todas ellas vía presenciales o utilizando tecnologías de comunicación remotas (vía no presencial). **Supuesto:** El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género mantiene un rol activo en la difusión de la Norma NCh 3262:2012 en el año 2020. Las mujeres u organizaciones públicas o privadas y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de compromisos suscritos por el Programa BPLEG en el marco de la difusión de la Norma NCh 3262:2012; implementados en el año t; respecto del total de compromisos suscritos en el año t. (Eficacia/producto) **Fórmula de Cálculo:** (N° de compromisos suscritos por el Programa BPLEG en el marco de la difusión de la Norma NCh 3262:2012; implementados en el año t / N° total de compromisos suscritos en el año t.) * 100 **Operadores estimados:** **Operador 1:** 9 **Operador 2:** 10	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual de compromisos Programa BPLEG.	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: **DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO**
RESPONSABLE: **MARIA SOLEDAD ROJAS**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL ☐ *Nacional* ☒ *Regional* ☐ *Provincial*

2. FUNCIONAL ☐ *Funciones Estratégicas* ☐ *Funciones de Apoyo* ☒ *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / Nº total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.					
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**13%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa MSM	Archivo Dirección Regional
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres	**12%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Operador 2:** 100			
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO
RESPONSABLE: **VANNINA MASMAN LEÓN**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

	responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

	evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			

6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

	Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 5% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como “habilitado”, cuando el equipo programático regional haya	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (Word).	Archivo Dirección Regional

	transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.					
9	**Meta: 100%** de personas participantes del taller de sensibilización a empresas e instituciones en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** La división sexual del trabajo genera desafíos permanentes en torno a la generación de espacios que promuevan buenas prácticas laborales con equidad de género, propiciando así al cambio cultural. De esta manera, las acciones de sensibilización emanadas de la propuesta de trabajo, tanto presenciales como remotas, tienen como propósito desarrollar talleres de sensibilización con criterios de equidad de género al interior de las instituciones públicas y privadas y las empresas privadas y del Estado, que permita promover las buenas prácticas laborales dando a conocer la Norma Chilena 3262-2012 como instrumento que aporta a la gestión institucional en estas materias. Estos Talleres de Sensibilización dentro de las instituciones y las empresas serán abordados por todo el equipo de SernamEG Región de Valparaíso, con el fin de transferir, a quienes participen, una visión integrada y completa. **Supuestos:** No hay.	**20%**	**Indicador: Indicador:** Porcentaje de personas participantes de los talleres de sensibilización a empresas en el año t, respecto del total de personas planificadas a participar en los talleres de sensibilización a empresas en el año t. **(Eficacia/Producto)** **Fórmula de Cálculo:** (Número de personas participantes de los talleres de sensibilización a empresas en el año t/Número total de personas planificadas a participar en los talleres de sensibilización a empresas en el año t) *100 **Operadores** Operador 1: 210 Operador 2: 210	01/01/2019 al 31/12/2019	-Listas de asistencia - Fotos (pantallazos) y listados de videos conferencias - informe anual de gestión.	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
RESPONSABLE: ***JOHANNA OLIVARES GRIBBELL***
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

	responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

	evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			

6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

	Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 5% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como “habilitado”, cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (Word).	Archivo Dirección Regional

	ejecutar. **<u>Supuesto</u>:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.					

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS
RESPONSABLE: ***FRANCISCA SOLEDAD BECERRA MUÑOZ***
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

	responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

	evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			

6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

	Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como “habilitado”, cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

	ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.					
9	**Meta: 40%** de jóvenes de 14 a 29 años participantes del componente de capacitación que se certifican en prevención de la VCM en el año t. **Producto estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia **Descriptor:** El objetivo de esta medición consiste en verificar el cumplimiento del desarrollo de proceso de aprendizaje de la línea de capacitación, dirigida a adolescentes jóvenes de 14 a 29 años.Las personas capacitadas como Monitores/as de Prevención en VCM, como requisito para obtener la certificación, deben finalizar tanto la parte teórica como la práctica, realizando una acción de sensibilización de la temática en su comunidad y/o territorio. **Supuesto**s: Orientaciones Técnicas 2020 consideren esta línea de trabajo.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de jóvenes participantes del Componente de Capacitación se certifican en Prevención de la VCM en el (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo:** Número de jóvenes participantes del componente de Capacitación que se certifican en prevención de la VCM en el año t./ Número total de jóvenes participantes del componente de capacitación en el año t) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 40 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Planilla de Registro Trimestrales de las líneas de acción de Prevención Base de datos de Monitores/as de Prevención en VCM de jóvenes de 14 a 18 años y de 20 a 29 años	Archivo Dirección Regional
10	**Meta: 100%** de actividades de Promoción de Derechos y Difusión de la Oferta Programática **Producto estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor:** Este indicador tiene por objeto medir la cantidad de actividades de Promoción de Derechos y Difusión de la Oferta Programática en la región. Se entiende por actividades, el desarrollo de charlas, talleres, seminarios, diálogos etc de forma grupal, donde se aborden diversas temáticas vinculados a la gestión estratégica del servicio y que incorporen difusión de la oferta programática a nivel regional. Estas actividades pueden ser dirigidas a público en general, funcionarios/as públicos, empresas, sindicatos etc. **Supuestos:** No hay	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de actividades de Promoción de Derechos y Difusión de la Oferta Programática desarrolladas en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de cálculo:** Número de actividades de Promoción de Derechos y Difusión de la Oferta Programática desarrolladas en el año t/Número de actividades de Promoción de Derechos y Difusión de la Oferta Programática planificadas a desarrollar en el año t)*100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 24 **Operador 2:** 24	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Trimestral de actividades de Promoción de Derechos y Difusión de la Oferta Programática	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE MAULE
RESPONSABLE: **CELSA CARREÑO ESPINOZA**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL (S)

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL	[]	*Nacional*	[X]	*Regional*	[]	*Provincial*	
2. FUNCIONAL	[]	*Funciones Estratégicas*	[]	*Funciones de Apoyo*	[X]	*Mixto*	

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / Nº total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	componentes.					
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa MSM	Archivo Dirección Regional
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades *"Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores estimados**:	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1: 5** **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como “habilitado”, cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: **DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÑUBLE**
RESPONSABLE: **VIVIANA CÁCERES JARA**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual Regional de gestión del Programa MSM	Archivo Dirección Regional
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes*" que consiste	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 10% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1: 5** **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: **DIRECCIÓN REGIONAL BIOBÍO**
RESPONSABLE: **LISSETTE WACKERLING PATIÑO**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL	[]	*Nacional*	[X]	*Regional*	[]	*Provincial*	
2. FUNCIONAL	[]	*Funciones Estratégicas*	[]	*Funciones de Apoyo*	[X]	*Mixto*	

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / Nº total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa MSM	Archivo Dirección Regional
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 5% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA
RESPONSABLE: ***JAIME SALDIVA PALACIOS***
CARGO DIRECTOR(S) REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar.	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio)	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Descriptor: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes*" que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100. **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional	Archivo Dirección Regional
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (Excel), Anual.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Producto de Gestión Interna: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número **de** profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100		Informe Ejecutivo Anual de Habilitación Ejecutores (Word).	

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS
RESPONSABLE: ***CAROLINA AGUILA GARRIDO***
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, , entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

	responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión del Programa	Archivo Dirección Regional

4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

	evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			

6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa regional en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional

	Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 10% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.		Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100			
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como “habilitado”, cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (Word).	Archivo Dirección Regional

	ejecutar. **<u>Supuesto</u>:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.					

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: **DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS**
RESPONSABLE: **KATTIA GALINDO CÁRCAMO**
CARGO: DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / Nº total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Supuestos: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.					
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100 **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa MSM	Archivo Dirección Regional
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas regionales en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas regionales del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 7% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional.	Archivo Dirección Regional
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (excel), anual. Informe Ejecutivo anual de Habilitación Ejecutores (word).	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		total de **profesionales y técnicos/as** de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100			

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
RESPONSABLE: **ELIZABETH GUTIERREZ EGGERS**
CARGO DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar.	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio)	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Descriptor: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes*" que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100. **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 10% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional	Archivo Dirección Regional
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t;	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (Excel), Anual.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Producto de Gestión Interna: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		respecto del total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número **de** profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100		Informe Ejecutivo Anual de Habilitación Ejecutores (Word).	

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
RESPONSABLE ***FABIOLA GARCIA PINTO***
CARGO DIRECTORA REGIONAL

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [] *Nacional* [X] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **96%** de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa Mujeres jefas de Hogar.	Archivo Dirección Regional
2	**Meta**: **100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. **Fórmula de Cálculo**: (N° de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / N° total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t) *100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del programa 4 a 7.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuestos**: Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operadores estimados**: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100			
3	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad, maternidad desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuántas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual de gestión Regional del Programa	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
4	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida.	Archivo Dirección Regional
5	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio)	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Descriptor: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.		**Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 89 **Operador 2:** 100			
6	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y Test de habilidades Final de las Escuelas. Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes*" que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100. **Operadores** estimados: **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política.	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	comunidades de mujeres líderes. Se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional que sean autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos. **Supuestos**: Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
7	**Meta**: **5%** máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Esta medición tiene por objeto disminuir la cantidad de errores, omisiones e inconsistencias en las bases de datos de los programas del Servicio, que permita contar con un grado de confiabilidad adecuado de las mismas. El llenado de determinadas variables en las bases de datos de la región permitirá la revisión de compromisos y metas en la gestión del Servicio. (Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer y Participación Política, Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y dispositivos CDA y CDM del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las Mujeres). Las variables a ser revisadas para efectos de esta medición serán consensuadas entre cada equipo programático Nivel Central y el DPCG, lo que será comunicado por DPCG a todas las regiones durante el primer trimestre 2020, junto con el porcentaje de muestra aleatoria que se realizará, lo que determinará el universo (denominador) del indicador. Para efectos de evaluación de cumplimiento el DPCG tomará una muestra correspondiente al 10% de los datos de la región, según la clasificación de ésta (pequeña, mediana, grande). **Supuestos**: Continuidad de la operatividad del sistema de gestión de programas permite descargar las bases de datos de los programas.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje máximo de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t, respecto del total de datos contenidos en las variables revisadas de la muestra para cada programa en el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de errores, omisiones e inconsistencias detectadas en la muestra aleatoria de información extraídas de bases de datos de las áreas programáticas en el año t / Número total de datos contenidos en la muestra aleatoria revisadas para cada Programa en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 5 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de datos Anual de cada área programática regional	Archivo Dirección Regional
8	**Meta**: **90%** de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t; respecto del total de profesionales y técnicos/as de	01/01/2020 al 31/12/2020	Sistematización Habilitación Equipos Ejecutores (Excel), Anual. Informe Ejecutivo Anual de	Archivo Dirección Regional

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Producto de Gestión Interna: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, consiste en resguardar el cumplimiento de una de las instancias esenciales para la implementación y consolidación de la Gestión Programática del Servicio, en lo que concierne a las Áreas Programáticas de la Dirección Regional. Para lo anterior, la Dirección Regional, desarrollará actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a los/as profesionales y técnicos/as contratados/as con recursos de SERNAMEG de los equipos ejecutores de los programas del Servicio en la región, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Estas actividades podrán ser presenciales o a través de otros medios a distancia, y deberán ser entregadas a los profesionales y técnicos integrantes de los equipos ejecutores (de arrastre y nuevos), incluidos aquellos que ingresen a funciones hasta el 31 de octubre de 2020. Esta medición solo incluye al personal contratado con recursos SernamEG. Asimismo, se excluyen de la medición: • Los programas ME y MPP. • Las habilitaciones vía llamada telefónica, por no ser verificables. • Los equipos de profesionales y técnicos correspondientes al programa 4a7, contratados y no habilitados durante el periodo de suspensión del Programa y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria. Se entenderá como "habilitado", cuando el equipo programático regional haya transferido a profesionales y técnicos del equipo ejecutor, los contenidos, metodologías e instrumentos correspondientes al o los programas que deberá ejecutar. **Supuesto:** El Nivel Central remite a las Direcciones Regionales, los contenidos, metodologías e instrumentos necesarios para realizar la habilitación a los equipos de los ejecutores.		equipos ejecutores programáticos de la región para el año t. (Eficacia/proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número **de** profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región, habilitados para la implementación de los programas a su cargo dentro del plazo establecido en el año t / Número total de profesionales y técnicos/as de equipos ejecutores programáticos de la región para el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 90 **Operador 2:** 100		Habilitación Ejecutores (Word).	

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: UNIDADES DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS, ADQUISICIONES, SERVICIONES GENERALES, INFORMÁTICA, GABINETE DE SUBDIRECCIÓN

RESPONSABLE: **FERNANDO PAZ MUÑOZ**

CARGO: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [X] *Funciones de Apoyo* [] *Mixto*

Nº Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 97%** de convenios de transferencias de programas revisados y consolidados en el año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** La Unidad de Contabilidad en el nivel central y regional es la responsable de aprobar o rechazar rendición de cuentas y monitorear saldos pendientes. La Unidad de Contabilidad del nivel central debe revisar y consolidar la información por convenio (en los casos de ser aportante y también como receptor de recursos de fuentes públicas y privadas) y por dirección regional, contando con un panorama nacional respecto de rendiciones y saldos pendientes por convenio. Este trabajo se plasma en Informes de Estado de Rendición de Cuentas que tienen por objetivo informar a direcciones regionales, programas y las autoridades del SERNAMEG acerca del estado de avance de las rendiciones de cuentas, a fin de que estas tomen decisiones en relación a: reasignaciones de recursos entre entidades ejecutoras, continuidad de convenios actuales y futuros, pudiendo efectuar oportunamente gestiones con los respectivos ejecutores, posibles saldos que pudieran ser devueltos por no utilización por parte de las entidades ejecutoras, entre otras. Los informes deberán contener a lo menos: presupuesto, fondos transferidos, monto rendido y por rendir por cada entidad ejecutora, programas y dirección regional, según sea el caso, que en el caso de las autoridades debe entregarse en formato ejecutivo aprobado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión y para programas y direcciones regionales incluye planilla en Excel consolidada. Adicionalmente, la jefatura del DAF, o a quien este delegue, se reunirá vía presencial o remota con minuta ejecutiva preparada por contabilidad para abordar brechas de gestión respecto de todos los programas, con la Jefatura de Gestión de Programas. Para determinar el Número de convenios efectivamente suscritos en los trimestres	**30%**	**Indicador**: Porcentaje de convenios de transferencias de programas revisados y consolidados en el año t; respecto del total de convenios de programas suscritos por SERNAMEG para el año t. **(Eficacia/Proceso)** **Fórmula de cálculo**: (N° total de convenios de transferencias de programas revisados y consolidados en el año t /N° total de convenios de programas suscritos por SERNAMEG para el año t) *100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 97 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe Primer semestre 2020 de estado de rendición de cuentas enviados por correo electrónico u otro medio a las directoras regionales, jefaturas de programas y autoridades del servicio. Un informe de estado de rendición de cuentas al 30 de septiembre y otro informe al 30 de noviembre, ambos enviados por correo electrónico u otro medio a las directoras regionales, jefaturas de programas y autoridades del servicio. Informe consolidado de reuniones de asistencia técnica y coordinación con departamento de gestión de programas con compromisos y análisis de cumplimiento.	Archivo Unidad de Contabilidad

Nº Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	de medición se establecerán coordinaciones con el Departamento de Programas, fiscalía y/o direcciones regionales instancia que debiera proporcionar el listado de convenios vigentes con ejecutores por programa con resolución aprobatoria. **Supuesto:** Sistema de reportes de SIGFE 2.0 en pleno funcionamiento.					
2	**Meta**: **100%** de las dependencias de SERNAMEG realizan actualización de inventario general en el año t. **Producto de Gestión interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: La actualización del inventario es un proceso de gestión necesario para mantener control sobre la probidad en el manejo de los recursos, la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros, entre otros aspectos relevantes para el SERNAMEG y la ciudadanía. La actualización 2020 abarcará a las 17 dependencias a nivel país del SERNAMEG, considerando en ello las 16 direcciones regionales y el nivel central. Este proceso de actualización de inventario requiere una duración mínima de un mes, para efectuar contraste físico de bienes, altas y bajas de bienes según corresponda y el ingreso de cambios de la totalidad de su inventario general al sistema informático I-Gestión. El control de los bienes de registro y bienes de activo fijo incluye impresión de Hojas Murales y rotulación de los bienes actualizados al 30 de noviembre del 2020. El informe de actualización de inventario 2020 será remitido a las Jefatura de Administración y Finanzas y a las autoridades dentro de los 10 primeros días hábiles del mes diciembre 2020. **Supuestos:** - Operatividad del sistema informático de control de inventario general. - El estado de excepción constitucional por emergencia sanitaria permite el retorno al trabajo presencial a más tardar al 30 de octubre, para realizar el contraste físico de los inventarios de cada dependencia en un tiempo máximo de un mes. - Cada una de las dependencias de SernamEG cumple con las condiciones sanitarias compatibles con el trabajo presencial de encargados de inventario.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de dependencias de SERNAMEG que realizan actualización de inventario general en el año t; respecto del total de dependencias de SERNAMEG en el año t. (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de dependencias de SERNAMEG que realizan actualización de inventario general en el año t / N° total de dependencias de SERNAMEG en el año t) * 100% **Operadores**: **Operador 1:** 17 **Operador 2:** 17	01/01/2020 al 31/12/2020	-Informe anual de gestión en la actualización de inventario institucional enviado a autoridades del servicio (Incluye Memorándum de la DN para actualización de inventario). El informe deberá incluir además detalle con gestión de control realizada a bienes institucionales cedidos a funcionarios para teletrabajo durante el período de pandemia, y un listado de Altas y Bajas por dependencia de enero a noviembre).	Archivo Unidad de Servicios Generales
3	**Meta**: **65%** de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27.001, al año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Es obligación de los servicios públicos Gestionar los riesgos de seguridad de la información, de los activos vinculados a los procesos de provisión de productos estratégicos (bienes y servicios), mediante la instalación de un	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados en el año t; respecto del total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. **(Eficacia/Producto)** **Fórmula de Cálculo:** (N° de controles de seguridad de la información de la Norma NCh-ISO	01/01/2020 al 31/12/2020	Informes o minutas de sesiones del comité de seguridad de la información. Minuta con reporte de capacitación e-learning y resultados. Minuta de la	Archivo Unidad Informática

Nº Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	sistema de gestión de seguridad de la Información Norma NCH-ISO 27.001, con foco en la ciberseguridad, asegurando la continuidad de los servicios críticos del Estado para lograr la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En SERNAMEG la gestión de los riesgos de seguridad de la información, está a cargo de Comité de Seguridad de la Información que es apoyado por la Unidad de Informática realizando gestiones que resulten en asistencia técnica para la implementación de controles de seguridad comprometidos en el marco del PMG de seguridad de la Información, a saber: - Apoyar la convocatoria y reunión del Comité de Seguridad de la Información al menos tres veces en el año t. - Poner a disposición del servicio plataforma e-learrning para la capacitación de funcionarios en seguridad de la información. - Diseño de mecanismo para el Monitoreo de la implementación de Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información. - En base a brechas de seguridad de la información y vínculos con expertos de otros servicios o SEGPRES proponer proyectos y mejoras en prácticas, procesos y políticas de seguridad de la información. **Supuesto**: No hay.		27001 implementados al año t / N° total de controles de seguridad establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 al año t)*100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 74 **Operador 2:** 114		implementación de Políticas y procedimientos de Seguridad de la Información. Minuta con proyectos y propuestas de mejoras en prácticas, procesos y políticas de seguridad de la información.	
4	**Meta**: **96%** de solicitudes de Clientes Internos resueltas en los plazos establecidos. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Frente a cualquier petición de soporte informático, la Unidad de Informática tiene 2 días hábiles para resolver la solicitud, debiendo sistematizar y categorizar la atención., No serán contabilizadas aquellas que no entren por el correo soporteinf@sernam.gob.cl. En el caso de equipos que son derivados desde regiones, el plazo de respuesta se medirá desde que el equipo ingresa a la Unidad de Informática. Para los equipos que ingresan con posterioridad a las 14:00 horas, el plazo de 2 días hábiles correrá desde el día hábil siguiente. La medición excluye las dificultades generadas por la calidad de señal o conexión a internet y licenciamiento de software, aunque en esos casos el/la usuaria igualmente recibe asesoría o consejería. Debido a la crisis sanitaria, la Unidad de Informática ha debido abordar solicitudes mediante soporte vía remota a los equipos computacionales de funcionarios que se encuentran realizando teletrabajo. En estos casos, se requiere que el equipamiento computacional personal de cada funcionario/a; así también la calidad de la conectividad digital; permite acceder a este equipamiento de manera remota por parte de la U. de Informática a fin de resolver la solicitud. **Supuesto**: - El/los usuarios/as están disponibles para recibir el soporte. - Los equipos computacionales personales de los funcionarios/as en teletrabajo, y/o la calidad de conexión a internet, permiten resolver las solicitudes vía remota.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de solicitudes de Clientes Internos resueltas en los plazos establecidos en el año t; respecto del total de solicitudes de clientes internos en el año t. (Calidad/Producto) **Fórmula de Cálculo**: (Número de solicitudes de Clientes Internos resueltas en los plazos establecidos en el año t / Número total de solicitudes de Clientes Internos en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 96 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Planilla Consolidada Semestral de Solicitudes Resueltas	Archivo Unidad Informática

Nº Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
5	**Meta: 8%** de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Esta medición busca mejorar la eficacia en el gasto público, está supeditada a la gestión y la oportunidad en la toma de decisiones de los centros de costos institucionales, puesto que deben ejecutar sus planes de compra y manejar desviaciones, que permitan cumplir con los objetivos institucionales. Las unidades de presupuesto y adquisiciones elaborarán informes de gestión presupuestaria, en forma conjunta, para las autoridades del servicio y serán enviados por correo electrónico La unidad de presupuesto informará respecto de la ejecución del gasto general del Servicio y la unidad de adquisiciones informará la ejecución del plan de compras, identificando: desviaciones, nudos críticos y recomendaciones asociadas a la gestión de compras de centros de costos del nivel central y Direcciones Regionales y tendrá cortes al 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 noviembre y 31 de diciembre del año t. Las Unidades de Adquisiciones y Presupuesto informarán a las autoridades SERNAMEG, Direcciones Regionales, y centros de costos de nivel central mediante medios digitales, de su ejecución de gasto y de su ejecución del plan de compras regional. Los informes deberán ser emitidos a más tardar el décimo día hábil después de cierre contable de la fecha de corte requerida , a excepción del último que debe ser emitido a más tardar el décimo día hábil del mes de enero del año t+1 **Supuesto:** Sistema de reportes de SIGFE 2.0 en pleno funcionamiento.	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t; respecto a la ejecución del gasto total del año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Gastos ejecutados_en el mes de diciembre del año t / total de gasto ejecutado en el año t) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 8 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informes de gestión de ejecución del gasto y ejecución del plan de compras, enviados a las autoridades en abril, julio, octubre, noviembre, diciembre y enero de año t+1.	Archivo de Unidad de Presupuesto y Adquisiciones

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROGRAMAS, DPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTIÓN Y GABINETE DE DIRECCIÓN
RESPONSABLE: **CAROLINA CONTRERAS BERRIOS**
CARGO: PROFESIONAL DPTO, EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [X] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 100%** de Directoras Regionales que reciben apresto del DGP para la adecuada gestión de los programas del SernamEG en el territorio. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Esta instancia corresponde al aseguramiento de las instancias de apresto para la adecuada gestión programática de las Direcciones Regionales por parte del Departamento Gestión de Programas (DGP). Para lo anterior, el DGP generará instancias de apresto ya sea a través de videoconferencias, visitas a las regiones y Encuentros en aspectos programáticos. El DGP promoverá dos instancias anuales de apresto de las Directoras Regionales, para efectos de esta medición, se entenderá por "apresto" aquellas instancias de entrega de herramientas y lineamientos para la gestión de los programas en las DR por parte del DGP. En caso de Directoras Regionales que no puedan participar en ninguna de estas dos instancias convocadas por DGP, se podrán programar sesiones adicionales necesarias para asegurar que la totalidad de las Directoras reciban dicho apresto. Se considerará como parte del **Cuadro de Sistematización** de las instancias de apresto generadas por el DGP lo siguiente: o Detalle de los contenidos tratados. o Formato a través del cual se realizó la actividad (presencial o virtual). o Fecha de realización de la actividad. o Identificación de las Regiones participantes. o Identificación de Directoras o funcionarios/as participantes (incluyendo	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de Directoras Regionales que reciben apresto para la adecuada gestión de los Programas del Servicio en el año t; respecto del total de Directoras Regionales en el año t. (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de Directoras Regionales que reciben apresto para la adecuada gestión de los programas del Servicio en el año t / Número total de Directoras Regionales en el año t) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 16 **Operador 2:** 16	01/01/2020 al 31/12/2020	Cuadro de Sistematización de instancias de apresto.	Archivo Depto. Gestión de Programas

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	según corresponda: firmas respectivas o Registro Informático de Videoconferencias o pantallazo de la actividad). **Nota 1:** Se considerará válida la participación de Directoras Regionales (independientemente de su situación de titularidad o subrogancia). **Supuestos:** Se cuenta con disponibilidad de conexión y señal de internet para realizar apresto.					
2	**Meta: 100%** de reuniones entre el DGP y las Unidades o Áreas Programáticas para el Seguimiento a los Convenios Intersectoriales, realizadas en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. El DGP está a cargo del Seguimiento de los Convenios Intersectoriales para el fortalecimiento de la gestión programática, para lo cual realiza una sistematización de los Convenios de Colaboración con otros sectores o instituciones, en donde se identifica la fecha de firma de Convenio, su vigencia, Área o Unidad Programática a cargo, principales acuerdos. Tres veces por año, el Departamento Gestión de Programas (DGP) coordina una reunión conjunta con todas las Unidades o Áreas Programáticas para revisar el funcionamiento y la operatividad del Convenio en donde cada Área Programática informa sus avances, el estado del mismo y se revisa la pertinencia de proponer modificaciones a los mismos. La última reunión se realizará en el transcurso del último trimestre 2020. Las reuniones podrán realizarse de manera presencial, así como a través de videoconferencia. La medición se refiere únicamente a los **Convenios de Colaboración Intersectorial** elaborados y coordinados por Nivel Central; no implica revisión de Convenios o acuerdos operativos convenidos a nivel regional. Para los efectos de la validación de la meta las Minutas levantadas deberán contener lo siguiente:	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de reuniones entre el DGP y las Unidades o Áreas Programáticas para el Seguimiento a los Convenios Intersectoriales, realizadas en el año t; respecto del total de reuniones programadas para el seguimiento de los Convenios Intersectoriales en el año t. (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de reuniones entre el DGP y las Unidades o Áreas Programáticas para el Seguimiento a los Convenios Intersectoriales, realizadas en el año t / Número total de reuniones programadas para el seguimiento de los Convenios Intersectoriales en el año t) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 3 **Operador 2:** 3	01/01/2020 al 31/12/2020	Cuadro de Sistematización de Convenios de Colaboración Intersectorial actualizado. Minutas de Seguimiento de Convenios Intersectoriales entre DGP y las Unidades o Áreas Programáticas.	Archivo Depto. Gestión de Programas

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	○ Temas tratados durante la realización de la actividad. ○ Identificación de Fecha y modalidad (presencial o virtual) de realización de la actividad, así como lugar, si corresponde. ○ Registro de firmas de los/as participantes o Registro Informático Videoconferencia, o un pantallazo en el cual se registre la imagen de la videoconferencia. . ○ Dificultades o Nudos críticos detectados en la Coordinación con los Sectores. ○ Análisis sobre la pertinencia de Modificación de los Convenios, que con su respectiva justificación en los casos que se considere necesario. **Supuestos:** Se cuenta con disponibilidad de conexión y señal de internet para realizar Video Conferencias.					
3	**Meta**: **100%** de envío del Panel de Control en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: El Dpto. de Planificación y Control de Gestión enviará mensualmente, hasta el segundo jueves del mes, el Panel de Control a los/as respectivos/as usuarios/as, el Panel se elabora y envía en el mes t, con datos correspondientes al mes t-1 a los/as usuarios/as. Los datos que muestra el Panel de Control se recogen de diversas fuentes de información, por lo que la completitud y validez de los datos no dependen directamente del Dpto. de Planificación y Control de Gestión. Por ende, el Dpto. de Planificación y Control de Gestión no puede asegurar el cumplimiento de ambos aspectos. Sin prejuicio de lo anterior, el Dpto. de Planificación y Control de Gestión deberá velar por el cumplimiento en la entrega de datos de las distintas fuentes de información del Panel de Control, en tiempo definido. En caso de que un Área/Dpto./Unidad o Centro de Responsabilidad (CR) entregue los datos en forma tardía, el Dpto. de Planificación y Control de Gestión deberá enviar el Panel de Control en el momento correspondiente, aunque no contemple todos los datos, para luego volver a enviar el Panel cuando estos se reciban. Sin embargo, si es	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de envíos del Panel de Control en el año t; respecto del total de envíos del Panel de Control programados en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de envíos del Panel de Control en el año t. / Número total de envíos programados para el año t) *100 **Operadores**: **Operador 1:** 12 **Operador 2:** 12	01/01/2020 al 31/12/2020	Correos Electrónicos con los envíos del Panel de Control.	Departamento de Planificación y Control de Gestión

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	necesario enviar dos o más veces el Panel de Control en un mismo mes, solo se contará el primer envío para efectos del indicador. Asimismo, las fechas de entrega de este instrumento de gestión podrán cambiar en "forma excepcional", si se informa vía correo electrónico a las y los usuarios del Panel de Control con una antelación de 2 días previo al vencimiento del plazo habitual. **Supuestos**: No hay.					
4	**Meta**: **100%** de centros de responsabilidad del nivel central y regional reciben asistencia técnica en materia de compromisos asociados a indicadores de gestión institucionales, en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Corresponde a la entrega de asistencia técnica a los centros de responsabilidad definidos por la autoridad representados por sus jefaturas, direcciones o coordinaciones o a quienes estos deleguen para cumplir funciones respecto de planificación y control de gestión. La asistencia técnica se puede realizar de manera presencial o videoconferencia en ambas modalidades se deberá elaborar una Minuta con los Contenidos abordados, fecha, lugar realización de la actividad (para el caso de las Videoconferencias, se deberá incluir un Registro Informático o Pantallazo, que entregue evidencias de quienes participaron). Para el caso de los Centros de Responsabilidad compuestos, es decir, aquellos que agrupan Dptos. o Unidades, se entenderá por Centro de Responsabilidad CR asesorado si al menos uno de sus Centros de Costos (CC) recibe asistencia técnica. **Supuesto**: Se cuenta con disponibilidad de conexión y señal de internet para realizar Video Conferencias.	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de centros de responsabilidad del nivel central y regional reciben asistencia técnica en materia de compromisos asociados a indicadores de gestión institucionales en el año t, respecto total de centros de responsabilidad definidos por la autoridad para el año t. **(Eficacia/ Proceso)** **Fórmula de Cálculo**: (N° de centros de responsabilidad del nivel central y regional reciben asistencia técnica en materia de compromisos asociados a indicadores de gestión institucionales en el año t / N° total de centros de responsabilidad definidos por la autoridad para el año t) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 25 **Operador 2:** 25	01/01/2020 al 31/12/2020	Minuta Asistencia Técnica Centro de Responsabilidad (CR).	Archivo Depto. de Planificación y Control de Gestión.

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: FISCALIA, AUDITORIA INTERNA Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE: **RODRIGO VARGAS MUNDACA**
CARGO: JEFE UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [X] *Funciones de Apoyo* [] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 100%** de asesorías jurídicas a regiones sobre la marcha Administrativa-Legal del SernamEG en el año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Se realizarán 16 asesorías jurídicas relativas a la marcha administrativa / legal del SernamEG, conjuntamente se ejecutará el seguimiento del ejercicio de las facultades delegadas (vigentes) de las Directoras Regionales. Las asesorías y los seguimientos serán de acuerdo a la siguiente modalidad: 16 videos conferencias. Los informes de asesorías regionales serán distribuidos a: Directora Nacional y a la Unidad de Auditoria Interna del SernamEG, para que esta última analice la pertinencia de incluir eventuales hallazgos en el Plan de Trabajo de Auditorias. **Supuestos:** No hay.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de asesorías jurídicas a regiones sobre la marcha Administrativa-Legal del SernamEG en el año t, respecto del total de asesorías programadas en el año t. (Eficiencia/ Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de asesorías jurídicas regionales sobre la marcha administrativa-Legal del SernamEG / Número total de asesorías jurídicas programadas en el año t.) * 100. **Operadores:** **Operador 1:** 16 **Operador 2:** 16	01/01/2020 al 31/12/2020	Informes Trimestrales Asesorías Jurídicas Regionales. Pauta de Trabajo.	Archivo Fiscalía
2	**Meta: 92%** de trámites administrativos gestionados en los plazos, respecto del total trámites administrativos gestionados por la Fiscalía en el año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio **Descriptor:** Los plazos para cada trámite administrativo son definidos de acuerdo al tipo de documentación: Actos Administrativos: (revisar la pertinencia del número de días, teniendo en consideración lo que se establece en los procedimientos)	**20%**	Indicador: Porcentaje de trámites administrativos gestionados en los plazos, respecto del total trámites administrativos gestionados por la Fiscalía en el año t. (Eficiencia/ Proceso) Fórmula de Cálculo: (Número de trámites administrativos gestionados en los plazos / Número total de trámites administrativos gestionados por la Fiscalía) * 100.	01/01/2020 al 31/12/2020	Registros Trimestrales Actos Administrativos (Planilla Excel).	Archivo Fiscalía

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	1. Elaboración de Convenios (Control Legal de Convenios): **10 días hábiles.** 2. Resolución Exenta Aprobatoria de Convenio: **4 días hábiles**. 3. Revisión Legal de Resolución que Autoriza Llamados a Licitación Pública: **4 días hábiles**. 4. Revisiones Resoluciones Exentas Aprobatorias de Contratos de compras públicas superiores a 100 UTM: **4 días hábiles**. 5. Revisión Legal de Resoluciones que Aprueban Trato Directo en materia de compras públicas: **4 días hábiles**. **6.** Revisión Legal de Resoluciones Modificatorias de Presupuesto**: 4 días hábiles.** 7. Revisión Legal de Resoluciones de Personal: **4 días hábiles**. Esta revisión abarca los siguientes actos administrativos: - Compensación descanso complementario; - Modificación de bloque horario; - Pago por bonificación (Ley N° 20.948); - Autorización de trabajos extraordinarios; - Bonificación por incentivo al retiro (Ley N° 19.882; - Fijación horario especial; - Cumplimiento de bienios; - Aprobación de bases de selección para proveer cargos; - Revoca resolución que aprueba bases de concurso; - Autoriza permisos para desempeñar actividades de docencia. Los plazos se contarán desde el día hábil siguiente de recepcionados los documentos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Número 19**.880.** Para elaborar y/o visar todos los actos administrativos señalados anteriormente, se requiere contar con la documentación completa y suficiente. Por lo tanto, se detendrán los plazos en caso de devolución del acto administrativo y se retoman éstos desde el día en que fueron suspendidos cuando reingresen completos a la Fiscalía. El ingreso y despacho se está realizando en forma remota, mediante el sistema control de correspondencia, entendiéndose ingresado el acto administrativo a la Unidad de Fiscalía, cuando este ha sido recibido en el correo electrónico institucional de la Secretaria de la Unidad y se ha declarado recibido en el sistema de control de correspondencia. Tratándose de elaboración de actos administrativos, la Directora Nacional es quien instruye a la Unidad proceder con la señalada elaboración, lo que		Operadores Estimados: Operador 1: 90 Operador 2: 100			

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	se verificará mediante memorándum de Dirección, el que debe ser despachado mediante sistema de correspondencia y remitido al correo de la Secretaria de la Unidad. Supuestos: No hay.					
3	**Meta: 100**% de Convenios de Colaboración vigentes y no vigentes en el año t; respecto del total de Convenios de Colaboración suscritos por la Directora Nacional. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Corresponde a la entrega de planilla actualizada trimestral a las **autoridades del SernamEG** (Directora y Subdirectora, Jefa Dpto. de Ejecución de Políticas y Gestión de Programas) y las respectivas **Unidades Técnicas** involucradas en el proceso (Jefatura Programas, Dptos. y/o Unidades) según corresponda para la revisión de la gestión de los Convenios de Colaboración, suscritos por la Directora Nacional del Servicio. La actualización de estos registros busca mantener la información de los Convenios de colaboración y su vigencia permitirá a las autoridades y jefaturas tomar decisiones de prórrogas oportunas, conocer a los aliados estratégicos y aportar en la toma de decisiones. **Supuestos:** No hay.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de Convenios de Colaboración vigentes y no vigentes en el año t; respecto del total de Convenios de Colaboración suscritos por la Directora Nacional. (Eficiencia/ Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de Convenios de Colaboración vigentes y no vigentes en el año t / Número total de Convenios de Colaboración suscritos por la Directora Nacional)*100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Planilla trimestral Convenios Vigentes y No Vigentes. Memorando a Unidades Técnicas y autoridades del SernamEG informado próximos vencimientos.	Archivo Fiscalía
4	**Meta: 100**% de los Informes Finales de Auditorías, propias del Servicio realizadas en el año t, entregados oportunamente a la máxima autoridad del Servicio. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Corresponde a un compromiso dirigido a mejorar la eficacia en la Gestión de Auditoría Interna), a fin de proponer a la autoridad del SERNAMEG, recomendaciones tendientes a cumplir con el uso eficiente de los recursos públicos, la promoción de la probidad, el control de la eficacia y eficiencia de las operaciones financieras y contables, la corrección de los procedimientos y a la prevención y administración de riesgos asociados a la gestión del Servicio. Respecto a los Informes Finales de Auditorías, de aquellas que pueda solicitar la máxima autoridad	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de Informes Finales de Auditorías, propias del Servicio realizadas en el año t, entregados oportunamente a la máxima autoridad del Servicio; respecto del total de Informes finales de Auditorias propias del Servicio realizadas en el año t. (Eficacia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (N° de Informes Finales de Auditorías, propias del Servicio realizadas en el año t, entregados oportunamente a la máxima autoridad del Servicio/ N° total de Informes	01/01/2020 al 31/12/2020	Memorándum de envío a la Directora Nacional (con timbre de recepción).	Archivo Auditoría Interna

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	del Servicio, deberán entregarse en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles, contados desde el término del cometido y/o trabajo en terreno, del profesional a cargo de la auditoría. **Supuesto:** La situación sanitaria a nivel nacional, permite la realización de auditorías en forma presencial como fecha máxima de inicio al **31.11.2020.**		Finales de Auditorías, propias del Servicio y realizadas en el año t)*100 **Operadores Estimados:** **Operador 1: 8** **Operador 2: 8**			
5	**Meta: 100%** de etapas implementadas de la Estrategia Comunicacional para la difusión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y modelos programáticos en el territorio en el año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** El indicador mide el desarrollo, implementación y ejecución de la estrategia comunicacional para la difusión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y modelos programáticos en el territorio. Las etapas que comprende el indicador son: diseño de estrategia, difusión a nivel regional de la estrategia (esto incluye asesoría y acompañamiento para que las regiones puedan desarrollar sus propios planes comunicacionales de acuerdo a sus particularidades y de acuerdo a las definiciones comunicacionales generales planteadas por el nivel central), ejecución de la estrategia y evaluación. Cabe precisar que la estrategia debe contemplar el acompañamiento, asesoría y seguimiento a las Direcciones Regionales en las etapas de difusión, ejecución y evaluación de la estrategia (otras instancias de acompañamiento como videoconferencias y entregas de minutas específicos antes hitos relevantes de la institución). **Supuestos:** No hay	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de etapas implementadas de la Estrategia Comunicacional para la difusión del SernamEG y modelos programáticos en el territorio en el año t, respecto del total de etapas programadas en el año t. (Eficiencia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de etapas implementadas de la estrategia comunicacional para la difusión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y modelos programáticos en el territorio en el año t / Número de etapas programadas a implementar de la estrategia comunicacional en el año t) *100. **Operadores:** **Operador 1:** 4 **Operador 2:** 4	01/01/2020 al 31/12/2020	Informes Trimestrales de Gestión.	Archivo Comunicaciones

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: ÁREA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.
RESPONSABLE: **KARLA ROMERO SOVINO**
CARGO: JEFA ÁREA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. REGIONAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [X] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **100%** de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor**: **Descriptor**: Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer y Participación Política. Las mujeres participarán en: *Escuelas de Líderes Políticas* que son instancias de formación para transferir habilidades a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y en cargos de representación política y se entenderá que una mujer es participante cuando haya asistido a 4 de 5 módulos en modalidad a distancia, equivalente a un 80% de asistencia, y haya realizado Test de Habilidades Inicial y test de habilidades Final de las Escuelas, considerando que en modalidad a distancia las mujeres que puedan acceder a Internet y cuenten con la tecnología adecuada, podrán compatibilizar mejor sus jornadas teniendo acceso de horario libre a los módulos por él . Así también, participarán en: actividades "*Sensibilización de Mujeres Líderes"* que consiste en: seminarios, paneles y otras acciones que releven experiencias de mujeres líderes (ámbito público y/o privado, a nivel nacional y/o regional), dirigidas a mujeres interesadas en asumir posiciones de liderazgo, considerando posibilidad de generar redes de contacto, captar talentos para las Escuelas e incentivar comunidades de mujeres líderes, se consideran también aquellas actividades de sensibilización ejecutadas directamente por la Dirección regional y autorizadas por el programa en el nivel central. Las participantes de las actividades serán aquellas que registren asistencia en lista destinada para esos efectos.	**30%**	Indicador: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t. **(Eficacia/Producto)** Fórmula de Cálculo: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 **Operadores** Operador 1: 3.500 Operador 2: 3.500	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe anual consolidado de gestión regional del Programa Mujer y Participación Política. Base de Datos Anual del Programa sin errores, omisiones o inconsistencias.	Archivo Programa Mujer y Participación Política

	Supuestos: Las usuarias, los ejecutores y equipos SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.					
2	**Meta**: **75%** de mujeres evalúa satisfactoriamente las actividades de sensibilización en liderazgo femenino en el año t.; respecto del total de mujeres que responde la Encuesta de satisfacción de las actividades de sensibilización en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor:** El indicador mide la satisfacción directa de las mujeres participantes en las Actividades de Sensibilización, en el segundo año de implementación de las mismas, del Programa Mujer y Participación Política. Las acciones de sensibilización se evaluarán a través de una "Encuesta de Satisfacción online". Se considerará una evaluación satisfactoria cuando la nota sea igual o superior a 5 (en una escala de 1 a 7). La finalidad de este indicador es conocer los niveles de satisfacción de los clientes como un proceso de mejora del Programa, de forma que sirva para perfeccionar las intervenciones en regiones y a nivel nacional. Los resultados permitirán realizar correcciones a la intervención de la manera más eficaz para asegurar calidad en el cumplimiento de los objetivos del programa. **Supuestos**: Que las mujeres participantes de las actividades de sensibilización manifiesten interés en contestar la encuesta. Las usuarias, los ejecutores y equipos SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres que evalúa satisfactoriamente las actividades de sensibilización en liderazgo femenino en el año t.; respecto del total de mujeres que responde la encuesta de satisfacción de las actividades de sensibilización en el año t. **(Eficacia/Calidad)** **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que evalúa satisfactoriamente las actividades de sensibilización en liderazgo femenino en el año t. / Número total de mujeres que responde la encuesta de satisfacción de las actividades de sensibilización en liderazgo femenino en el año t)*100 **Operadores estimados:** Operador 1: 75 Operador 2: 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de Gestión anual del Programa que consolida los resultados obtenidos en la aplicación de encuesta de satisfacción de las Actividades de Sensibilización.	Archivo Programa Mujer y Participación Política
3	**Meta: 100%** de profesionales regionales de programas del Programa Mujer y Participación Política habilitados en materias programáticas del Área en el año t **Producto Estratégico:** Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor:** El objetivo de esta medición será resguardar el cumplimiento de una de las principales instancias contenidas en la Gestión Programática, en lo que concierne a las Áreas Programáticas del Nivel Central. Para lo	**40%**	**Indicador:** Porcentaje de profesionales regionales del Programa Mujer y Participación Política habilitados en materias programáticas del Área en el año t; respecto del total de profesionales regionales del Programa Mujer y Participación Política en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de profesionales regionales del Programa Mujer y Participación Política habilitados en materias programáticas del Área en el año t / Número total profesionales regionales del	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de reuniones de habilitación grupal y/o individual realizadas, con fechas, modalidad de habilitación y contenidos.	Archivo Programa Mujer y Participación Política

	anterior, el Programa Mujer y Participación Política del Nivel Central, podrá desarrollar actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a sus profesionales contrapartes del programa en regiones, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en modalidad a distancia durante el año t. Las actividades que podrá contemplar son instancias colectivas o individuales de habilitación vía online y/o presencial. Se entenderá como "habilitados" cuando los profesionales hayan recibido del equipo programático del Nivel Central, asistencia técnica en videoconferencia respecto de los contenidos de orientaciones técnicas programáticas. En caso de cambio de encargado/a regional a otro Programa o funciones en el Servicio, será de responsabilidad del encargado regional saliente realizar habilitación de quien se integre en su reemplazo. El programa Nivel Central sólo hará la habilitación a nuevo/a encargado/a regional del programa cuando el encargado/a regional saliente no cumpla más funciones en el Servicio. Esta habilitación puede ser presencial o vía online. **Supuesto:** Equipos SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual de la habilitación.		Programa Mujer y Participación Política en el año t) *100 Operadores estimados: Operador 1: 16 Operador 2: 16			
4	**Meta: 70%** de mujeres aumentan satisfactoriamente sus habilidades de liderazgo al participar en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político. **Descriptor:** El indicador tiene por objeto verificar una mejora o aumento en las habilidades para el liderazgo en el ámbito político en las mujeres que participan en las Escuelas de Líderes Políticas. Para efectos de la medición se aplicará un Test, con una escala de 1.0 a 7.0, al inicio y al finalizar la intervención para medir resultados de la participación de las mujeres en las Escuelas. Se entenderá como aumento satisfactorio de habilidades cuando una mujer, que ha culminado su participación en modalidad a distancia, haya obtenido como mínimo una nota 5.0 en el Test aplicado al final. Se entenderá por participante a aquella mujer que realiza a lo menos 4 de los 5 módulos que considera la Escuela, modalidad online. **Supuesto**: Las usuarias, los ejecutores y equipos SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**15%**	**Indicador**: Porcentaje de mujeres que aumentan satisfactoriamente habilidades de liderazgo al participar en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t; respecto del total de mujeres que culminan su participación en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t. **(**Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (N° de mujeres que aumentan satisfactoriamente habilidades de liderazgo al participar en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t./N° total de mujeres que culminan su participación en las Escuelas de Líderes Políticas en el año t.) * 100. Operadores estimados: Operador 1: 70 Operador 2: 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de Gestión anual del Programa que consolida los resultados obtenidos en los Test de Habilidades de Liderazgo aplicados a las participantes de las Escuelas de Líderes Políticas.	Archivo Programa Mujer y Participación Política

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: AREA PROGRAMÁTICA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD
RESPONSABLE: ***MARÍA SOLEDAD VALDÉS FERNÁNDEZ***
CARGO: JEFA AREA MUJER , SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [X] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **97%** de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador tiene por objeto medir los conocimientos que las mujeres adquieren en los talleres de sexualidad y maternidad. Los talleres se pueden realizar de manera presencial y/o virtual, y buscan favorecer la autonomía física de las mujeres por medio de la entrega de herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual. A las participantes de los talleres se les aplica una evaluación pre y post taller, la cual se mide con una nota en escala de 1 a 7. Se calcula el porcentaje de mujeres que obtienen una nota superior a 5 al egresar de los talleres. Dado que no se puede definir con anticipación cuantas mujeres participantes de los talleres egresarán de ellos, se estima que el 85% del total de participantes lo harán. El porcentaje fue calculado según resultados de años anteriores (2016 y 2017). Respecto de los jóvenes se proyecta que el 50% de los jóvenes egresados serán mujeres, para estimar el total de egresados. Se excluyen de esta medición las mujeres participantes del taller para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, debido a que se trata de un componente nuevo del Programa MSM a partir del 2019. **Supuesto**: Las usuarias, equipos ejecutores y equipos regionales SernamEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**30**%	**Indicador**: Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t, respecto del Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de cálculo**: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t / Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t) * 100. **Operadores estimados**: Operador 1: 3.338 Operador 2: 3.441	01/01/2020 al 31/12/2020	Bases de Datos Trimestral del Programa (acumulada). Bases de datos anual del Programa. Informe anual de gestión del Programa.	Archivo programa Mujer Sexualidad y Maternidad

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
2	**Meta**: **100%** de ciclos de **videoconferencias** mensuales realizadas a Encargadas/os Regionales del Programa designada/o por la Directora Regional, para dar constancia al proceso de asesoría y supervisión. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: Este indicador se establece, para dar constancia y periodicidad a la asesoría y supervisión a Encargadas/os Regionales, contribuyendo a la resolución de nudos críticos del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, también para fomentar la comunicación entre regiones, potenciando las acciones locales y experiencias favorables en los territorios, y al mismo tiempo para instalar esta buena práctica de gestión programática en la institución. Las video conferencias son grupales y se concertan en hasta tres turnos de reunión. El conjunto de los turnos de reunión por videoconferencia constituye un ciclo. Cada ciclo comprende la invitación a las videoconferencias a las/os encargadas/os regionales y la realización de éstas, con la participación de las/os encargadas/os que puedan asistir o de quien o quienes sean designadas/os por la Dirección Regional. **Supuesto**: Se mantienen las condiciones operativas normales en cuanto a disponibilidad y conectividad de las redes con internet que permita la realización de la actividad.	**30%**	**Indicador**: Porcentaje de ciclos de videoconferencias mensuales realizadas a Encargadas/os Regionales designadas/os por la Directora Regional, para dar constancia al proceso de asesoría y supervisión a las a Encargadas/os Regionales en el año t. respecto de los ciclos de videoconferencias programadas. (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de cálculo:** Número de ciclos de videoconferencias mensuales realizadas con Encargadas/os Regionales designadas/os por la Directora Regional, para dar constancia al proceso de asesoría y supervisión a Encargadas/os Regionales en el año t/Número total de ciclos videoconferencias programadas en el año t) *100. **Operadores**: **Operador 1:** 10 **Operador 2:** 10	01/01/2020 al 31/12/2020	Minutas digitales por cada ciclo de videoconferencia efectuado.	Archivo programa Mujer Sexualidad y Maternidad
3	**Meta: 100%** de encargadas/os regionales de programas del Programa Mujer Sexualidad y Maternidad habilitados en materias programáticas del Área en el año t **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, será resguardar el cumplimiento de una de las principales instancias contenidas en el Modelo de Gestión de Programas, en lo que concierne a las Áreas Programáticas del Nivel Central. Para lo anterior, el Programa Mujer Sexualidad y Maternidad, podrá desarrollar actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a sus profesionales contrapartes del Programa en las Direcciones Regionales, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Las actividades	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de encargadas/os regionales del Programa Mujer Sexualidad y Maternidad habilitados en materias programáticas del Área en el año t; respecto del total de encargadas/os regionales del Programa Mujer Sexualidad y Maternidad en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de encargadas regionales del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad habilitadas/os en materias programáticas del Área en el año t / Número total de encargadas regionales del Programa Mujer Sexualidad y Maternidad en el año t) *100	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de reuniones de habilitación grupal y/o individual realizadas, con fechas, modalidad de habilitación y contenidos abordados.	Archivo programa Mujer Sexualidad y Maternidad

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	pueden ser instancias grupales o individuales de habilitación; presenciales o en línea. Se entenderá como "habilitados" cuando los profesionales hayan recibido del equipo programático del Nivel Central, instrucción en torno a las Orientaciones Técnicas programáticas para el año en curso. **Supuesto:** No hay.		**Operadores estimados:** **Operador 1:** 16 **Operador 2:** 16			
4	**Meta**: **100%** de boletines informativos del Área Mujer, Sexualidad y Maternidad, elaborados y difundidos internamente en el SERNAM EG en el año t. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas de Sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos. **Descriptor**: El indicador busca asegurar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia comunicacional interna del Programa MSM en lo relativo a promover la reflexión sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos en las funcionarias y funcionarios del SERNAMEG y equipos ejecutores, así como la difusión de buenas prácticas regionales. La difusión del Boletín será realizada digitalmente. **Supuesto:** No hay.	**10%**	**Indicador**: Porcentaje de boletines informativos del Área Mujer, Sexualidad y Maternidad, elaborados y difundidos internamente en el SERNAMEG respecto del total programado para el año t. (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de cálculo:** (Número de boletines informativos del Área Mujer, Sexualidad y Maternidad, elaborados y difundidos internamente en el SERNAMEG en el año t. / Número total de boletines informativos del Área Mujer, Sexualidad y Maternidad, programados para el año t) * 100. **Operadores**: **Operador 1:** 4 **Operador 2:** 4	01/01/2020 al 31/12/2020	Boletines elaborados y difundidos digitalmente por correo electrónico	Archivo programa Mujer Sexualidad y Maternidad

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: AREA PROGRAMÁTICA MUJER Y TRABAJO
RESPONSABLE: ***ISABEL VALENZUELA AHUMADA***
CARGO: JEFA AREA MUJER Y TRABAJO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [X] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 96%** de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir la razón entre aquellas mujeres que reciben el proceso formativo (talleres) y aquellas que además logran elaborar un proyecto laboral. Los talleres otorgados a las participantes serán de apresto laboral, entregados en modalidad virtual y/o presencial, y su objetivo es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente (talleres de formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica); desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo. Producto de los aprendizajes adquiridos por las mujeres y su itinerario formativo, éstas elaboran un Proyecto Laboral, entendiéndose por tal un instrumento formal en que aquellas que optan por la línea dependiente proyectan su inserción en un empleo y las que optan por la línea independiente, desarrollan una idea de negocio. El proyecto laboral es validado por el Programa. **Supuesto:** Las usuarias, los ejecutores y equipos regionales SERNAMEG cuentan con disponibilidad de conexión y señal de internet para ejecución remota o virtual del programa.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t. (Eficacia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / Número total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t)*100 **Operadores estimados:** **Operador 1:** 17.244 **Operador 2:** 17.963	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de Gestión Anual del Programa. Base de Datos trimestral acumulativa del Programa. Base de Datos Anual del Programa sin errores, omisiones o inconsistencias.	Archivo Área Mujer y Trabajo
2	**Meta: 100%** de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de uno de los desafíos de gestión del Servicio, referido a duplicar la cobertura de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, que participan del Programa 4 a 7 y acceden al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Ello en coherencia con el mandato del Programa de Gobierno referido a este Programa de SernamEG. Específicamente se proyecta incrementar progresivamente la cobertura de mujeres participantes del Programa, es decir, aquellas inscritas, durante los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022, para alcanzar hacia el 2022 una cobertura equivalente a 16.322 mujeres	**15%**	**Indicador:** Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t/Número total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t)*100 **Operadores estimados:**	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de Gestión Anual del Programa. Base de Datos trimestral acumulativa del Programa. Base de Datos Anual del Programa.	Archivo Área Mujer y Trabajo

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	que acceden a los beneficios del Programa en apoyo de su participación laboral, respecto de las 8.161 mujeres proyectadas para 2018. **Supuesto:** Los establecimientos educacionales se mantienen disponibles y en los horarios requeridos por el programa durante el período, para la implementación de ambos componentes.		**Operador 1:** 4.610 **Operador 2:** 4.610			
3	**Meta: 100%** de charlas y/o talleres de capacitación para apoyar a las organizaciones que estén interesadas en implementar la Norma chilena NCh3262:2012, realizadas en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** El objetivo de este indicador es transferir e instalar capacidades en organizaciones públicas y privadas que manifiesten interés en implementar la Norma chilena NCh3262:2012. Se realizarán 16 charlas y/o talleres de capacitación, 8 en el primer semestre y 8 en el segundo semestre. Las charlas y/o talleres de capacitación se podrán realizar en modalidad presencial y/o virtual. **Supuesto:** La difusión de la implementación de la Norma 3262 se mantiene como lineamiento estratégico para el SernamEG.	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de charlas y/o talleres de capacitación para apoyar a las organizaciones que estén interesadas en implementar la Norma chilena NCh3262:2012, realizadas en el año t, respecto del total de charlas y/o talleres de capacitación programadas en el año t. (Eficacia/Proceso). **Fórmula de Cálculo:** (Número de charlas y/o talleres de capacitación para apoyar a las organizaciones que estén interesadas en implementar la Norma chilena NCh3262:2012, realizadas en el año t / Número total charlas y/o talleres de capacitación programadas en el año t.) *100 **Operadores:** **Operador 1:** 16 **Operador 2:** 16	01/01/2020 al 31/12/2020	Documento con diseño de charlas y/o talleres de capacitación para la implementación de la Norma chilena NCh3262:2012 Informe de implementación de las charlas y/o talleres de capacitación para la implementación de la Norma chilena NCh3262:2012.	Área Mujer y Trabajo
4	**Meta: 100%** de profesionales regionales de programas del Área Mujer y Trabajo habilitados en materias programáticas del Área en el año t **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, será resguardar el cumplimiento de una de las principales instancias contenidas en la Gestión Programática, en lo que concierne a las Áreas Programáticas del Nivel Central. Para lo anterior, el Área Mujer y Trabajo del Nivel Central, podrá desarrollar actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a sus profesionales contrapartes de los programas del Área en las Direcciones Regionales, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Las actividades que podrá contemplar son reuniones de asesorías y/o capacitación a través de red en línea, video conferencias, tanto en instancias grupales como individuales de habilitación. Estas últimas enfocadas principalmente a Profesionales que hayan ingresado a los programas del área en	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de profesionales regionales de programas del Área Mujer y Trabajo habilitados en materias programáticas del Área en el año t; respecto del total de profesionales regionales de programas del Área Mujer y Trabajo en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de profesionales regionales de programas del Área Mujer y Trabajo habilitados en materias programáticas del Área en el año t / Número total profesionales regionales de programas del Área Mujer y Trabajo en el año t) *100 **Operadores estimados:** **Operador 1:** 40 **Operador 2:** 40	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe de reuniones de habilitación grupal y/o individual realizadas, con fechas, modalidad de habilitación y contenidos abordados.	Archivo Área Mujer y Trabajo

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	regiones, durante este año. Se entenderá como "habilitados" cuando los profesionales hayan recibido instrucción en torno a las Orientaciones Técnicas programáticas para el año en curso, por parte del equipo programático del Nivel Central. **Supuesto:** No hay.					
5	**Meta: 50%** de mujeres que cumplen al menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral (al momento del Egreso), en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** Este indicador tiene por objetivo medir el porcentaje de cumplimiento del total de las actividades contempladas en sus Proyectos Laborales elaborados en el año t-1. Se considerará como cumplida la actividad si se accedió a la actividad (capacitación, acceso a capital, nivelación de estudios, etc.) o se realizó la acción específica (elaboración CV, elaboración Plan de Negocios, postulación a empleos, etc.), es decir, si adquirió la herramienta para su autonomía económica. La medición se realizará al momento del egreso de las mujeres. **Supuesto:** El nuevo sistema informático de registro del Programa proporciona reportes que son equivalentes a los emitidos por el sistema anterior (CRM).	**15%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral (al momento del egreso) en el año t; respecto del total de mujeres que elaboraron su Proyecto Laboral al finalizar los Talleres en el año t-1 (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que cumplen a lo menos el 50% de las actividades de su Proyecto Laboral (al momento del egreso) en el año t / Número total de mujeres que elaboran su proyecto laboral al finalizar los talleres en el año t-1)*100 **Operadores estimados:** **Operador 1:** 11.448 **Operador 2:** 22.896	01/01/2020 al 31/12/2020	Base de Datos Anual del Programa sin errores, omisiones o inconsistencias.	Archivo Área Mujer y Trabajo

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: **UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y OIRS, TRANSPARENCIA y LOBBY**
RESPONSABLE: ***MÓNICA SOLIS CORTES***
CARGO: **JEFA UNIDAD OIRS, TRANSPARENCIA y LOBBY**

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL	[X]	*Nacional*	[]	*Regional*	[]	*Provincial*	
2. FUNCIONAL	[]	*Funciones Estratégicas*	[]	*Funciones de Apoyo*	[X]	*Mixto*	

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta**: **78%** de solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la ley N° 20.285, respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: Las solicitudes de acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t(sin perjuicio de que hayan sido ingresadas el año anterior). Las solicitudes de acceso a información pública respondidas, deben cumplir con los estándares institucionales y lineamientos del Consejo para la Transparencia. **Supuesto**: Se cuenta con Plataforma operativa del Consejo para la Transparencia. www.portaltransparencia.cl.	**20%**	**Indicador**: Porcentaje de solicitudes de acceso a lainformación pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t, respecto del total de solicitudes de acceso a la información pública, respondidas en el año t. **(Eficacia / Proceso)** **Fórmula de Cálculo**: (N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 78 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Archivo exportable del sistema "Portal Transparencia Chile" datos abiertos: Reporte para Indicadores SAI/SAIP PMG https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/web/guest/opendata#_48_INSTANCE_GI66ozEZ7DNy_=dataset%2Findicador-pmg.	Archivo Unidad de OIRS, Transparencia y Lobby
2	**Meta**: **100%** de unidades OIRS regionales reciben asistencia técnica para la adecuada gestión de OIRS, en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** La asistencia técnica tiene por objeto entregar apoyo permanente a las **unidades OIRS regionales,** respecto de la calidad y oportunidad en la gestión de solicitudes ciudadanas. El cumplimiento del indicador considera la elaboración de un acta por cada asesoría y seguimiento de oportunidades de mejora a los hallazgos observados, semestralmente. La asistencia técnica se puede realizar de manera individual y/o grupal, presencial, video conferencia, correo electrónico, entre otros. **Supuestos**: No hay.	**25%**	**Indicador:** Porcentaje de unidades OIRS regionales, que reciben asistencia técnica para la adecuada gestión de OIRS en el año t; respecto del total de unidades OIRS regionales, definidos para el año t. **(Eficacia/ Proceso)** **Fórmula de Cálculo**: (N° de unidades OIRS regionales, reciben asistencia técnica para la adecuada gestión de OIRS en el año t / N° total Respecto del total unidades OIRS regionales, definidos para el año t.) * 100. **Operadores**: **Operador 1:** 16 **Operador 2:** 16	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe del primer semestre y anual con la sistematización de asesorías y seguimientos de oportunidades de mejora a los hallazgos observados. Durante el segundo semestre la Unidad entregará a la Directora Nacional un informe mensual sobre el comportamiento de las solicitudes ciudadanas a nivel nacional (vías de ingreso, materias más consultadas, N° de atenciones regionalizado). Este informe será remitido a la autoridad mediante correo electrónico.	Archivo Unidad de OIRS, Transparencia y Lobby

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
3	**Meta: 80%** de actividades relativas a la gestión de reclamos implementadas en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio **Descriptor**: Este indicador tiene como objetivo que la Autoridad Nacional y Regionales, reciban retroalimentación respecto de las materias que la ciudadanía expone como reclamos. Las actividades programadas a implementar son las siguientes: ✓ Sensibilización a funcionarios del Servicio en gestión de reclamos como mejora continua. La sensibilización se podrá realizar de manera individual y/o grupal, presencial y/o video conferencia. ✓ Monitoreo mensual respecto de la calidad de los registros de solicitudes ciudadanas asociadas a reclamos. **Supuesto**: No hay.	**25%**	**Indicador:** Porcentaje de actividades relativas a la gestión de reclamos implementadas en el año t; respecto del total de actividades relativas a la gestión de reclamos programadas para el año t (Eficacia/ Proceso) **Fórmula de Cálculo**: (Número de actividades relativas a la gestión de reclamos implementadas en el año t / Número total de actividades relativas a la gestión de reclamos programadas para el año t) *100. **Operadores estimados**: **Operador 1:** 80 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Correo con difusión de PMG Gestión de Reclamos. Informe semestral con análisis de materias presentadas en los reclamos recibidos en el Servicio y de las respuestas entregadas a éstos. Informe anual consolidado con análisis de materias presentadas en los reclamos recibidos en el Servicio y de las respuestas entregadas a éstos.	Archivo Unidad de OIRS, Transparencia y Lobby
4	**Meta: 100%** de Instrumentos asociados a la nueva Unidad de Control de Gestión de Programas (UCGP), elaborados y validados en el año t. **Producto de Gestión Interna**: Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor**: La creación de la nueva Unidad de Control de Gestión de Programas (UCGP) implica que debe interrelacionarse con las distintas áreas/unidades programáticas y áreas de soporte para cumplir con los nuevos objetivos, roles y funciones. Dentro del listado de instrumentos vinculados a la Unidad, tres son propios de la UCGP, y seis instrumentos se asocian a la UCGP, pero otras Áreas/Unidades/Departamentos son dueños de esos instrumentos. De esta forma, la UCGP elaborará los tres nuevos instrumentos propios de la Unidad, así como proponer y validar otros seis instrumentos a las Áreas/Unidades/Departamentos correspondientes. Se entenderá por instrumento elaborado/propuesto y validado, aquellos que hayan sido remitidos al Área/Unidad/Departamento correspondiente vía Memorándum, y se haya recibido de manera conforme. Los 3 instrumentos que se deben **elaborar** en el año son los siguientes: 1. Reporte de Supervisiones Regionales 2. Planilla de Seguimiento Interno a Planes de Supervisión 3. Panilla de Ejecutores en Riesgo. Los 6 instrumentos que se deben **proponer y validar** en el año son los siguientes: 1. Pauta Única de Supervisión (ER)	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de instrumentos asociados a la UCGP elaborados y validados en el año t, respecto del total de instrumentos asociados a la UCGP programados a elaborar y validar en el año t. (Eficacia/Proceso) **Fórmula de cálculo**: (Número de instrumentos asociados a la UCGP elaborados y validados en el año t / número total de instrumentos asociados a la UCGP programados a elaborar y validar en el año t) * 100. **Operadores estimados**: **Operador 1: 9** **Operador 2: 9**	01/01/2020 al 31/12/2020	- Memorándum con instrumentos diseñados para el trabajo de la UCGP, remitidos al Dpto. de Planificación y Control de Gestión. - Memorándum con Instrumentos propuestos remitidos al Dpto. de: • Gestión de Programas. • Administración y Finanzas. - Recepción conforme, de los instrumentos enviados, por parte del Dpto. de: • Planificación y Control de Gestión • Gestión de Programas. • Administración y Finanzas. .	Archivo Unidad de Control de Gestión de Programas

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	2. Pauta de Supervisión del Nivel Central 3. Pauta de Supervisión Financiera 4. Instrumento Ejecución Presupuestaria 5. Instrumento Rendición de Cuentas 6. Instrumentos Proyectos Extrapresupuestarios Los instrumentos deben ser sencillos, estandarizados, y co-construidos con las Áreas/Unidades/Departamentos con los que se vincula, de tal manera que sean útiles no solo para la UCGP, sino que también para las áreas programáticas y de soporte. El envío y recepción conforme será por correo electrónico. **Supuestos**: No hay.					

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESPONSABLE: *DANIEL GUTIERREZ ORREGO*
CARGO: JEFE UNIDAD DE GESTION DE LAS PERSONAS

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL	[X]	*Nacional*	[]	*Regional*	[]	*Provincial*	
2. FUNCIONAL	[]	*Funciones Estratégicas*	[X]	*Funciones de Apoyo*	[]	*Mixto*	

Nº Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta:** **100%** de equipos de trabajo programados, cuentan con acompañamiento en materias de Autocuidado en el año t. **Descriptor**: Como desafío de gestión de la UGDP, en el marco de dar cumplimiento a requerimientos de la autoridad, en atención a los resultados de la aplicación de ISTAS 21, en lo que dice relación a los Riesgos Psicosociales, se entregarán sesiones de autocuidado a los equipos de las 16 Direcciones Regionales y, a lo menos, a 5 equipos del Nivel Central, donde se facilitarán herramientas para el cuidado individual y de los equipos. Lo anterior aplica también en situaciones de catástrofe o emergencia sanitaria, donde se requieran sesiones de Autocuidado, para la modalidad de teletrabajo. Las sesiones de Autocuidado comprenderán la entrega de algunas de las siguientes herramientas: dinámicas de equipo para integración y conexión, técnicas y prácticas enfocadas a lograr un espacio de relajación, calmar sensaciones de angustia, generar un desahogo, contención y de compartir con el equipo. Se entenderán como válidas las sesiones realizadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. **Supuesto:** No hay.	**10%**	**Indicador:** Porcentaje de equipos de trabajo cuentan con acompañamiento en materias de Autocuidado en el año t.; respecto del total de equipos de trabajo programados para acompañamiento en materias de Autocuidado en el año t. (Eficiencia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número total de equipos de trabajo cuentan con acompañamiento en materias de Autocuidado en el año t /N° total de equipos de trabajo programados para acompañamiento en materias de Autocuidado en el año t.) * 100. **Operadores:** Operador 1: **21** Operador 2: **21**	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe semestral de gestión, el cual será remitido a la autoridad institucional con respaldo de listados de participantes y/o registros de asistencia técnica o acompañamiento digital. Informe anual de gestión, el cual será remitido a la autoridad institucional con respaldo de listados de participantes y/o registros de asistencia técnica o acompañamiento digital.	Registro de Unidad Gestión y desarrollo de las Personas.

2	**Meta: 100%** de equipos de trabajo cuentan con asistencia técnica en materias de higiene y seguridad en el año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión de Servicio. **Descriptor**: Como desafío de gestión de la UGDP, en el marco de concretar acciones de Higiene y seguridad, es decir, que ayuden a disminuir los riesgos laborales para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y atendiendo la situación de pandemia, apoyará a las 16 Direcciones Regionales y al DAF del Nivel Central, a través de acciones de asistencia técnica en materias de higiene y seguridad, tanto para el trabajo de las/os funcionarias/os en la oficina o en modalidad de teletrabajo. En los centros de trabajo se responderá a una Lista de Verificación que generará un "Plan de medidas Preventivas", que se utilizará como diagnóstico para el desarrollo del Trabajo de la gestión de Riesgos durante el año 2020, entre enero y diciembre, en base a este. Se entenderá como asistencia técnica a las acciones trazables de apoyo a las 16 Direcciones Regionales y DAF Nivel Central, que realizará el encargado de higiene y seguridad de la UGDP, tales como video conferencias, correo electrónico con información de higiene y seguridad, (como ejemplo: asesorías técnicas a través de informes, respuestas a consultas técnicas a través de correos electrónicos, coordinación de visitas de expertos ACHS, listados de autochequeo, entrega de información relativa a prevención accidentes laborales). **Supuesto:** No hay.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de equipos de trabajo reciben asistencia técnica en materias de higiene y seguridad en el año t.; respecto del total equipos de trabajo programados a recibir asistencia técnica en materias de higiene y seguridad en el año t. (Eficiencia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de equipos de trabajo que reciben asistencia técnica en materias de higiene y seguridad en el año t. /N° total de equipos de trabajo programados a recibir asistencia técnica en materias de higiene y seguridad en el año t.) * 100. **Operadores:** **Operador 1: 17** **Operador 2: 17**	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe semestral de gestión, dirigido a Subdirección, con acciones trazables. Informe anual de gestión, dirigido a Subdirección, con acciones trazables	Registro de Unidad Gestión y desarrollo de las Personas.
3	**Meta: 75%** de Licencias Médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, recuperadas en el año t. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** Esta meta permitirá la recuperación de los dineros de las licencias médicas ingresadas al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que sean aceptadas por las aseguradoras de	**15%**	**Indicador:** Porcentaje de Licencias Médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, recuperadas en el año t, respecto del total de Licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses por recuperar al año t. (Eficiencia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:**	01/01/2020 al 31/12/2020	Informe cuantitativo y cualitativo semestral consolidado de Licencias Médicas, recuperadas y no recuperadas emitidos al 01 de julio del año t y al 31 de diciembre del año t.	Archivo Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas.

	salud y que se encuentren pendientes de recuperación entre 6 meses y 24 meses de antigüedad desde la fecha de inicio de la Licencia Médica. Para lo anterior la unidad realiza en cada caso las siguientes gestiones: Recibida la resolución médica aceptando la licencia, se inicia el proceso de recuperación; Se ingresa el resultado de aceptación de licencias al sistema de Personal y Remuneraciones (P y R) para generar un reporte mensual que nos indica a cuáles licencias debemos hacer el cobro. Se ingresa a las pág. Web de las isapres o en el caso de FONASA se envía un oficio de cobro para el Compin de la región metropolitana. Si en este reporte mensual existen licencias médicas de Fonasa, pendientes de cobro en Compin regionales, se informa por correo electrónico a regiones. Las acciones de cobro de licencias médicas en la ACHS, consideran un oficio enviado a la mutual y además se ingresa dicho oficio a la página Web de la ACHS. Estas acciones se reiteran las veces necesarias hasta recuperación efectiva de los montos correspondientes. Los montos recuperados en las aseguradoras de salud y depositados por éstas a la cuenta corriente de Sernameg, por medio de depósitos directos o vales Vistas, o cheques, son ingresados al P y R, para generar el reporte que se informa al Departamento de Administración y Finanzas con el monto total de la recuperación. Se retroalimentará anualmente a la Directora Nacional respecto del estado de las licencias médicas pendientes para su información, conocimiento y fines pertinentes, con el objeto del apoyo legal para la recuperación de los dineros adeudados por las aseguradoras de salud. **<u>Supuestos</u>:** Realizadas las gestiones, las aseguradoras de salud pagan.		(Número de Licencias Médicas con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de inicio de la Licencia Médica, recuperadas al 31 de diciembre del año t / Número de Licencias Médicas, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de inicio de la Licencia Médica, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t)*100. **<u>Operadores estimados</u>:** **Operador 1:** 75 **Operador 2:** 100			
4	**<u>Meta</u>: 100%** de Procedimientos de la UGDP, elaborados o actualizados en el año t. **<u>Producto de Gestión Interna:</u>** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **<u>Descriptor</u>:** Para el mejoramiento de la gestión y dar cuenta del levantamiento o actualización de procedimientos inherentes a la gestión de la Unidad y que apoyen la labor de los diferentes centros	**40%**	**<u>Indicador</u>:** Porcentaje de Procedimientos de la UGDP elaborados o actualizados en el año t. Respecto del total de procedimientos de la UGDP comprometidos a elaborar o actualizar en el año t. (Eficacia/Proceso) **<u>Fórmula de Cálculo</u>:** (Número de Procedimientos de la UGDP elaborados o actualizados en el año t. / Respecto	01/01/2020 al 31/12/2020	Procedimientos elaborados o actualizados en el año t, aprobados por la Dirección. Resoluciones Aprobatorias.	Registro de Unidad Gestión y desarrollo de las Personas.

	de trabajo del Servicio, la UGDP se propone durante el año t, elaborar o actualizar, según corresponda, los siguientes procedimientos: a) Procedimiento de Gestión del Desempeño; b) Procedimiento de Gestión de Beneficios unidad de Bienestar C) Procedimiento de cometidos funcionarios. D) Procedimiento de Póliza. Se considera que los procedimientos elaborados y actualizados por esta Unidad sean validados y aprobados por la autoridad del Servicio mediante el acto administrativo correspondiente en el año t. **Supuesto:** No hay.		del total de procedimientos de la UGDP comprometidos a elaborar o actualizar en el año t)*100. **Operadores:** **Operador 1:** 4 **Operador 2:** 4			
5	**Meta: 100%** de funcionarias/os ingresadas/os al SERNAMEG en el año t reciben inducción por parte de la UGDP. **Producto de Gestión Interna:** Mejoramiento y/o fortalecimiento de la gestión del Servicio. **Descriptor:** La inducción será realizada u organizada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas respecto del marco normativo de SERNAMEG, su misión y organización (áreas departamentos y las unidades), enfoque de género, estatuto administrativo y políticas de seguridad en la información. Este proceso comenzará aplicarse (según lo establece la norma del Servicio Civil) dentro de los 30 días hábiles, contados desde la asunción del cargo de todas las personas que ingresan al servicio. Dicha inducción, se ha entendido como de vital importancia para el plan de reforma del estado denominado plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales. La inducción de nuevas/os funcionarios/*as* es una medida probada en años anteriores, que pretende ser mejorada el año t aumentando la cantidad de contenidos abordados, mejorar los procesos, la entrega de material de Apoyo al proceso de inducción, el material de inducción se deposita en la intranet para su consulta, para luego hacer una prueba de los contenidos esenciales y ad-hoc al quehacer institucional. Para efectos de la medición se entenderá como ingreso de funcionarios/as a las nuevas contrataciones (entiéndase Plantas, Contratas, Reemplazos y honorarios o que hayan estado fuera del SERNAMEG en un período superior a 24 meses) y que asumen funciones entre el primero de enero y el treinta de noviembre del año t. La medición no incluye a las/os funcionarios/as que sufran	**15%**	**Indicador:** Porcentaje de funcionarias/os ingresadas/os al SERNAMEG en el año t que reciben inducción por parte de la UGDP; respecto del total de funcionarias/os ingresadas/os a SERNAMEG en el año t. (Eficiencia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de funcionarias/os ingresados al SERNAMEG en el año t que reciben inducción efectiva por parte de la UGDP / N° total de funcionarias/os ingresadas/os a SERNAMEG en el año t.) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 100 **Operador 2:** 100	01/01/2020 al 31/12/2020	Material de apoyo a proceso de Inducción de Sernameg. Dirección web de acceso al material de Inducción. Informe de inducción anual que incluya, entrega de material de apoyo al proceso de inducción, comprobante de inducción efectiva firmado conforme y registro de toma de prueba. (Comprobante enviado por la UDLP por correo electrónico, y reenviado firmado y escaneado por funcionarias/os que han recibido la inducción). Reportabilidad del P y R, con listado de	Registro de Unidad Gestión y desarrollo de las Personas.

	modificaciones en su calidad jurídica de contratación durante el período. **<u>Supuesto</u>:** No hay.				ingresos del personal.	

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: UNIDAD PROGRAMATICA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
RESPONSABLE: ***MARIA LORETO FRANCO ZÚÑIGA***
CARGO: JEFA UNIDAD VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

1. TERRITORIAL [X] *Nacional* [] *Regional* [] *Provincial*

2. FUNCIONAL [X] *Funciones Estratégicas* [] *Funciones de Apoyo* [] *Mixto*

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
1	**Meta: 95%** de casos reportados por el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), mediante las fichas de Policías son calificados o descartados como femicidios por la Línea de Violencia Extrema (LVE) de SernamEG en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor:** De acuerdo al funcionamiento del Circuito Intersectorial de Femicidios Nacional (CIF), los casos son reportados para su calificación o descarte por la Línea de Violencia Extrema Nacional (LVE) de la Unidad de Violencia contra las Mujeres de SernamEG, mediante la Ficha del CIF que informan de las Policías. Se entenderá como femicidios tanto los consumados como los frustrados "Asesinatos de mujeres por sus actuales o ex parejas, padres de hijos/as en común o en el contexto de una relación íntima / sexual". Por la complejidad de la medición, la Línea de Violencia Extrema (LVE) realizará la calificación de las Fichas entregadas por las Policías **hasta el día 15 de diciembre del año t.** Se entenderá por caso en "Despeje" aquellos en los cuales no existan antecedentes suficientes para poder calificar el tipo penal como un delito de femicidio propiamente tal. El tiempo requerido para la calificación de estos casos dependerá exclusivamente de los antecedentes que haya que dilucidar o de las diligencias pendientes que existan según corresponda. Para efectos de esta medición no se consideran las fichas de hallazgo de cadáver, en las que no se puedan obtener los antecedentes necesarios para realizar el despeje del caso.	**30%**	**Indicador:** Porcentaje de casos reportados por el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), mediante las fichas de Policías son calificados o descartados como Femicidios por la LVE de SernamEG en el año t, respecto del total de fichas remitidas por las Policías en el año t. (Eficacia/Proceso) **Fórmula de Cálculo:** (Número de casos reportados por el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), mediante las fichas de Policías son calificados o descartados como femicidios por la Línea de Violencia Extrema de SernamEG en el año t / Número total de fichas por posibles femicidios consumados y frustrados remitidas por las Policías en el año t) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 248 **Operador 2:** 260	01/01/2020 Al 31/12/2020	Planillas de Femicidios Mensual con la calificación de la Unidad de VCM.	Unidad Violencia Contra las Mujeres

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Supuestos: Contar con los antecedentes suficientes para la calificación de parte de las policías.					
2	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor**: Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la evaluación de violencia. Esta evaluación será aplicada a todas las mujeres que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la evaluación de la violencia realizada al Egreso con la evaluación de violencia en el Seguimiento, el que podrá efectuarse además bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. Los resultados de la evaluación de seguimiento pueden ser: a) que la mujer mantiene los niveles de violencia que presentó al egreso, b) que disminuye la violencia y c) que aumenta la violencia. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: - Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. - Continuidad de la operatividad del SGP permite descargar reportes requeridos.	**15%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer. (Eficacia/Resultado Intermedio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 5.297 **Operador 2:** 5.922	01/01/2020 Al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de los Centros de la Mujer. Base de Datos Trimestral acumulada de las participantes del dispositivo CDM. Bases de Datos Anual Consolidada de las participantes del dispositivo CDM.	Unidad Violencia Contra las Mujeres
3	**Meta**: **89%** de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida. **Producto Estratégico**: Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	**15%**	**Indicador:** Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida; respecto del total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida. (Eficacia/Resultado Intermedio)	01/01/2020 Al 31/12/2020	Informe Anual consolidado de gestión de las Casas de Acogida. Base de Datos Trimestral acumulada de las participantes del dispositivo CDA.	Unidad Violencia Contra las Mujeres

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
	Descriptor: Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la disminución o eliminación de la situación de riesgo presente a su ingreso, de tal modo que no represente una amenaza para su vida; para esto los equipos realizan una evaluación que considera el riesgo que presenta la mujer al ingreso en la Casa de Acogida. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de riesgo de la mujer, que será aplicada todas las mujeres egresadas que son ubicadas y aceptan ser evaluadas en el año t, efectuando dicha evaluación de riesgo entre el 2° y el 4°mes a partir del egreso de la Casa de Acogida. Asimismo, el seguimiento podrá efectuarse bajo las modalidades presencial y/o digital o remota. La evaluación se realiza por medio del mismo instrumento que se aplica al ingreso y al egreso. Los resultados del seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene la situación de riesgo que presentó al momento del egreso, (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b. **Supuestos**: - Las condiciones sanitarias, permiten egresar a las mujeres y realizar seguimiento posterior al egreso en los plazos definidos. - Continuidad de la operatividad del SGP permite descargar reportes requeridos.		**Fórmula de Cálculo:** (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/ Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 174 **Operador 2:** 195		Base de Datos Anual de las participantes del dispositivo CDA.	

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
4	**Meta: 50%** de jóvenes participantes del Componente de Capacitación se certifican en prevención de la VCM en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. **Descriptor:** Se capacitará a jóvenes entre 14 a 29 años que vivan, trabajen o estudien donde el programa tiene cobertura (educación media, superior, agrupaciones religiosas, Scout, voluntariados, brigadas juveniles de Bomberos, agrupaciones juveniles formales y no formales y grupos de jóvenes en general), a través de metodologías participativas presenciales o remotas, mediante capacitaciones virtuales. La certificación responde a dos requisitos, completar el proceso de aprendizaje y realizar una acción práctica (denominada réplica), que consiste en una acción a través de la cual se divulgan los conocimientos adquiridos a la comunidad. **Supuestos:** - Se mantengan en sus funciones los/as Encargados/as Territoriales de Prevención (Ejecutores). - Los/as jóvenes cuentan con acceso a internet y están dispuestos/as a realizar una capacitación de forma no presencial.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de jóvenes participantes del Componente de Capacitación se certifican en Prevención de la VCM en el año t; respecto del total de jóvenes participantes del Componente Capacitación. (Calidad del Servicio) **Fórmula de Cálculo:** (Número de jóvenes participantes del componente de Capacitación se certifican en prevención de la VCM en el año t / Número total de jóvenes participantes del componente de capacitación en el año t) * 100. **Operadores Estimados:** **Operador 1:** 50 **Operador 2:** 100	01/01/2019 Al 31/12/2019	Informe Anual Consolidado de Gestión Programa de Prevención en Violencias contra las Mujeres Base de datos de Participantes del Componente de Capacitación que son certificados en Prevención de la VCM. Lista Alumnos y Alumnas Certificados (firmado por la autoridad que reporta la Certificación).	Unidad en Violencia Contra las Mujeres

Número Meta	Descripción de la Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación	Fuente(s) de Información
5	**Meta: 100%** de profesionales regionales de programas de la Unidad VCM habilitados en materias programáticas del Área en el año t. **Producto Estratégico:** Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. **Descriptor:** El objetivo de esta medición, será resguardar el cumplimiento de una de las principales instancias contenidas en la Gestión Programática, en lo que concierne a las Áreas Programáticas del Nivel Central. Para lo anterior, la Unidad de VCM del Nivel Central, podrá desarrollar actividades, cuyo objetivo principal será habilitar a sus profesionales contrapartes de los programas del Área en las Direcciones Regionales, en todas aquellas materias programáticas, para la adecuada implementación del programa en los territorios. Las actividades que podrá contemplar son reuniones de asesorías de manera presencial y/o remota, tanto en instancias grupales como individuales de habilitación. Estas últimas enfocadas principalmente a Profesionales, que hayan ingresado a los programas de la unidad en regiones, durante este año. Se entenderá como "habilitados" cuando los profesionales hayan recibido del equipo programático del Nivel Central, instrucción en torno a las Orientaciones Técnicas programáticas para el año en curso. **Supuestos:** - Se cuenta con disponibilidad de conexión y señal de internet para realizar las habilitaciones de manera remota. - Las vacantes del programa producidas en el nivel regional son cubiertas oportunamente.	**20%**	**Indicador:** Porcentaje de profesionales regionales de programas de la Unidad VCM habilitados en materias programáticas de la Unidad en el año t; respecto del total de profesionales regionales de programas de la Unidad de VCM en el año t. (Eficacia/Producto) **Fórmula de Cálculo:** (Número de profesionales regionales de programas de la Unidad VCM habilitados en materias programáticas del Área en el año t / Número total profesionales regionales de programas de la Unidad de VCM en el año t) * 100. **Operadores estimados:** **Operador 1:** 55 **Operador 2:** 55	01/01/2020 Al 31/12/2020	Acta de Asesoría y/o Supervisión sobre Habilitación grupal y/o individual, con fechas, modalidad y contenidos abordados.	Unidad Violencia Contra las Mujeres

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Registro: 290.200

MEMORANDUM N°890 - 2020 DIRECCIÓN

DE : **CAROLINA PLAZA GUZMÁN**
DIRECTORA NACIONAL

A : **MARCIA GALLEGUILLOS ARANCIBIA**
FISCAL (S)

REF. : **Remite Ordinario N°797/2020 del MMEG**

FECHA : **Santiago, 27 de noviembre del 2020**

Junto con saludar, por medio de la presente, remito Ordinario N°797/2020 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el cual se autoriza la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género del año 2020.

Por lo anterior, solicito realizar los actos administrativos correspondientes, conforme la normativa legal vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
DIRECTORA NACIONAL

CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MSG/

CC.:- Gabinete Dirección
- Planificación

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

ORD. N° 797

ANT.: Oficio N° 277/2020, de 2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 10 NOV 2020

DE: **MÓNICA ZALAQUETT SAID**
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A: **CAROLINA PLAZA GUZMÁN**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDA DE GÉNERO

Junto con saludar, y en atención a lo indicado en el oficio del ANT., mediante el cual se solicita autorización para la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de 2020, es pertinente considerar, tal como indica en su requerimiento, el actual contexto existente en nuestro país generado por el brote mundial de coronavirus, lo que derivó, por una parte, en la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio nacional y, además, en una serie de medidas como cuarentenas obligatorias en distintas regiones de nuestro país, situación que ha provocado una alteración significativa en la forma que hemos debido continuar realizando nuestra vida cotidiana.

En este contexto, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como también el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, han realizado un trabajo permanente con el objeto de prevenir las situaciones de violencia a las que puedan verse expuestas las mujeres mediante la implementación de distintas medidas, canales de atención y acciones institucionales como también reforzando iniciativas y programas destinados a proteger a las mujeres víctimas de violencia y, asimismo, promoviendo la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades, junto con fomentar y apoyar la participación laboral de las mujeres en la reactivación económica en los difíciles momentos que atraviesa el país a causa de la pandemia existente, todos los cuales han debido adaptarse a las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria a propósito del contexto descrito previamente.

Por su parte, el inciso primero del artículo 20 del decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, dispone que "*Una vez fijadas las metas de gestión, excepcionalmente éstas podrán ser revisadas o redefinidas mediante una resolución fundada del jefe superior de servicio, autorizado por el ministro con quien se hubiere suscrito el convenio, en el caso que durante el período de ejecución del mismo se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente su logro o bien se produzcan reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento*".

En armonía con lo descrito, la Contraloría General de la República sostuvo en su dictamen N° 3.610, de 2020, que "en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1°, 38 de la Constitución Política y 3° de la ley N° 18.575, la Administración del Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente", y agregó: "*En este contexto, ante una pandemia como la que afecta al territorio*

nacional, corresponde a los órganos de la Administración del Estado adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio; de resguardar la continuidad del servicio público y de procurar el bienestar general de la población".

Sostiene, además, el referido dictamen que *"En particular, la ley N° 18.575 radica en el jefe superior del respectivo servicio las facultades de dirección, administración y organización, debiendo, al momento de adoptar las medidas de gestión interna para hacer frente a la situación sanitaria en referencia, considerar las particulares condiciones presentes en la actualidad", y agrega "el brote del COVID-19 representa una situación de caso fortuito que, atendidas las graves consecuencias que su propagación en la población puede generar, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado".*

Luego, a través del dictamen N° 6.962, de 2020, la referida Entidad Fiscalizadora sostuvo que *"como se ha venido señalando en los dictámenes Nos 3.610 y 6.854, ambos de 2020, ante una pandemia como la que afecta al territorio nacional y que constituye una situación de caso fortuito, corresponde a los órganos de la Administración del Estado adoptar las medidas extraordinarias de gestión a fin de enfrentar la contingencia sanitaria, en el marco de sus atribuciones".*

En consecuencia, en consideración al requerimiento consignado en el oficio del antecedente, y a la normativa y jurisprudencia citada, mediante el presente se autoriza la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género correspondiente al año 2020, propuesta mediante el oficio N° 277/2020, de 2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

MÓNICA ZALAQUETT SAID
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

SUBSECRETARIA MMEG
M M E G División Jurídica

MVD/CCM/RPN/FMA/NMC
Distribución:
Gabinete Ministra
Gabinete Subsecretaría.
División de Planificación y Control
División Jurídica.
Oficina de Partes.

SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

N° Registro:287382

OF.ORD.N°277 / 2020

ANT. : .-

MAT.: Res.Ex.Nº 1464 que aprueba CDC 2020 SERNAMEG.

Santiago, 23 de julio de 2020.

A: **MÓNICA ZALAQUETT SAID**
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

DE: **CAROLINA PLAZA GUZMÁN**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a Ud., tenga a bien considerar la autorización para la Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con nuestro Servicio para el período 2020, en función de la propuesta adjunta al presente oficio.

En términos generales, la mayoría de las modificaciones propuestas, dicen relación con la afectación que el período de emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país por Covid_19, ha producido en el normal desarrollo de los procesos institucionales, y muy especialmente en aquellos relacionados directamente con la implementación de los Programas del Servicio en el territorio, lo que hace necesario incorporar los ajustes en los compromisos originales suscritos en el instrumento de gestión "Convenio de Desempeño Colectivo CDC 2020".

Es preciso señalar, que la situación de pandemia por Covid_19 obedece a una causa externa no prevista, causa que se encuentra contemplada en el Reglamento que regula el desempeño colectivo (Decreto 983/2003 de Hacienda) y que permite incorporar ajustes a los compromisos originalmente convenidos. Se incluyen asimismo, algunos ajustes de forma con precisiones para otorgar una mayor claridad respecto de las mediciones comprometidas y la incorporación de algunos supuestos básicos frente a la situación actual.

Finalmente señalar, que los ajustes solicitados, han sido propuestos producto del análisis de situación de los procesos a esta fecha, sin embargo, debido a la incertidumbre

respecto del término de la situación de emergencia sanitaria, durante el último trimestre del año, podría surgir la necesidad de algún ajuste complementario.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida a esta solicitud, se despide atentamente,

CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

IVG/RAB/rab.

Adjunta:

- Consolidado con solicitudes de modificaciones a metas colectivas.
- Propuesta de CDC 2019 modificado por cada Centro de Responsabilidad.

Distribución:

- Archivo Dirección.
- Opto. Planificación y Control de Gestión.
- División de Planificación y Control de Gestión MinmujeryEG.
- Oficina de Partes.